



Código de verificación : 3707dfdd4359042e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3707dfdd4359042e>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI ☐ NO ☒

TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:

Ordinaria ☐ Urgente ☐ Emergencia ☐ Anticipada ☒

TIPO PROCEDIMIENTO:

Abierto ☐ Abierto simplificado ☒ Abierto simplificado abreviado ☐

RECURSO ESPECIAL: SI ☒ NO ☐

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 00214-2021

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

1. OBJETO DEL SERVICIO
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
3. HORARIO MÍNIMO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
4. SOLICITUD DEL SERVICIO, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN
5. HISTÓRICO
6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 1
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 20-01-2022 15:13:26

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00214-2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL SERVICIO

El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de atención psicosocial para los Miembros de la Comunidad Universitaria en la Universidad de Zaragoza.

El servicio consistirá en proporcionar recursos y herramientas a los miembros de la Comunidad Universitaria que lo soliciten para alcanzar un desarrollo psicológico que les permita afrontar los desafíos del día a día de su vida académica y/o profesional de la mejor manera posible.

Deberá ofrecer:

- Información y orientación en cuestiones relacionadas con el bienestar emocional, haciendo hincapié en:
 - a) Prevenir la aparición de problemas psicosociales en los miembros de la comunidad universitaria, para evitar las posibles carencias en la Universidad
 - b) Mejorar el bienestar psicológico de la comunidad universitaria de acuerdo a los recursos disponibles.
 - c) Incrementar los niveles de autoestima y motivación personal de la comunidad universitaria, a través de la recomendación y oferta de pautas, cursos y talleres afines, previniendo conductas y situaciones de riesgo que pongan en peligro dicha motivación.
- Orientación y asesoramiento psicológico: información y pautas adecuadas para resolver una situación de indecisión, malestar, dificultad o crisis respecto a un suceso personal, familiar o social, que no es necesario una terapia como tal, pero si una orientación para poder resolver dichas cuestiones.

De acuerdo con la finalidad del servicio, para la prestación del mismo deberá acreditarse titulación académica de Licenciado o Graduado Universitario en Psicología, así como la correspondiente inscripción en el Colegio Profesional y la certificación de delitos de naturaleza sexual.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los objetivos globales a cubrir por el servicio de atención psicosocial que deberán tenerse en cuenta son los siguientes:

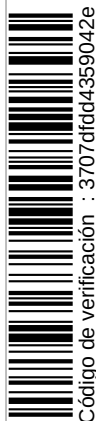
- a) Ofrecer asesoría psicológica individualizada desde el propio servicio.
- b) Dirigir adecuadamente hacia consultas o gabinetes públicos oportunos los casos que desborden la capacidad del servicio: Consultas del Clínico; Centros de Planificación Familiar...
- c) Tratamiento colectivo de problemas: Dinámica de grupos; Conferencias y Seminarios; Edición de Publicaciones, etc.
- d) Estudio colectivo de los problemas psicológicos de la comunidad universitaria y evaluación de las necesidades presentes y futuras del servicio.
- e) Colaborar con la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad en la elaboración y difusión de materiales informativos sobre temas relacionados con el servicio de atención psicosocial.
- f) Organizar un mínimo de dos charlas al año en coordinación con la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad.
- g) Responder a las consultas recibidas por correo electrónico en un plazo máximo de una semana.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 2
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 3707dfdd4359042e



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00214-2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El servicio de atención psicosocial deberá cooperar y participar en actividades de representación y difusión en las que sea requerida por la Universidad (inicio de curso en la Universidad, bienvenida a estudiantes Erasmus, feria de empleo...), todo ello sin que se resienta la atención del resto de sus obligaciones.

Con el fin de poder comprobar el grado de cumplimiento del programa de trabajo presentado, así como la calidad del servicio prestado, el adjudicatario deberá remitir, OUAD, 3 **informes trimestrales** [a contar a partir de la formalización del contrato, en la primera quincena del siguiente mes hábil al finalizar un periodo de tres meses] que incluyan los datos de los tres meses anteriores sobre: número de usuarios/as [presenciales y por correo electrónico] y desglose por género, materia/área, así como otras actividades [talleres, presencia en medios de comunicación, congresos...] desarrolladas durante el periodo.

Además, el adjudicatario entregará antes del fin del periodo (primera quincena después del último mes de duración del contrato anual o prórroga, en su caso), también a LA OUAD, una **memoria anual** con los datos referidos a la asesoría desde el comienzo hasta el final de la contratación.

La memoria anual deberá contener, como mínimo datos sobre:

- Número de consultas durante el periodo. Número de consultas por meses y comparativa con el número de consultas en los periodos anteriores
- Perfil de los usuarios: edades, sexo, nivel de estudios terminados, distrito de residencia, ocupación principal.
- Forma de conocer el servicio de asesoría
- Áreas generales de consulta
- Grado de resolución de las consultas
- Número de consultas realizadas por Internet o correo electrónico: número y áreas de consulta
- Otras actividades realizadas: conferencias, cursos y talleres, intervención en medios de comunicación, participación en congresos...

Todo ello, sin perjuicio de salvaguardar el debido sigilo profesional.

Con el fin de asegurar continuidad en el trato y seguimiento de los usuarios/as del servicio, el **licitador** deberá concretar en su oferta los medios personales asignados a la prestación del servicio de asesoría de atención psicosocial que se contrata, no pudiendo modificarlos unilateralmente. Para cualquier cambio, el licitador deberá presentar el currículum académico y profesional de las nuevas personas propuestas para prestar el servicio y deberá recibir el acuerdo expreso de la OUAD como mínimo la misma titulación, el mismo número de cursos valorados en la adjudicación según criterios y el mismo número de años de experiencia.

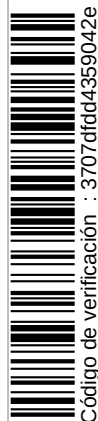
En cualquier caso, los cambios en los profesionales asignados para la prestación del Servicio podrán ser causa de resolución del contrato si así lo decide la OUAD.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 3
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 3707dfdd4359042e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3707dfdd4359042e>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 20-01-2022 15:13:26

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00214-2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

3. HORARIO MÍNIMO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Universidad de Zaragoza para la prestación del servicio pondrá a disposición de la empresa adjudicataria una dependencia en el edificio Residencia de Profesores, situada en el Campus de la Plaza San Francisco, dotada de medios telefónicos y telemáticos.

El servicio se prestará de forma mayoritaria en modalidad presencial, a través de un sistema de citas previas que se coordinarán previamente desde el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria. No obstante, podrán realizarse sesiones online para atender a los usuarios de los Campus no ubicados en Zaragoza, (Huesca y Teruel) así como a los usuarios que por alguna razón necesiten la prestación online.

Los usuarios/as del servicio de atención psicosocial podrán realizar consultas o demandas de orientación a través de correo electrónico, cuya respuesta deberá atenderse, por el mismo medio, en el plazo máximo de una semana. Todo ello estará supervisado desde la OUAD

Para la prestación de los servicios de asesoría, tanto el número mínimo de horas como el horario mínimo, se ha establecido en cómputo anual y será de 15 horas semanales para periodo lectivo y de 9 horas semanales para periodo no lectivo, con el desglose horario de prestación detallada a continuación:

Período	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Lectivo	10:30-13:30	17:00-20:00	10:30-13:30	17:00-20:00	10:30-13:30
No lectivo	10:30-13:30		10:30-13:30		10:30-13:30

El servicio no se prestará en: agosto; festivos y durante el cierre de edificios universitarios por ahorro energético.

Se valorará, de acuerdo con lo indicado en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, el incremento del número mínimo de horas de servicio arriba indicado para periodo lectivo.

4. SOLICITUD DEL SERVICIO, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El contratista designará un delegado del contratista que, como **responsable del servicio**, coordinará y supervisará su prestación. Dicho responsable recibirá las indicaciones necesarias desde la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad en relación con la prestación del servicio.

La Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad ejercerá la supervisión y el control necesario para asegurar el adecuado desarrollo de las actuaciones que forman parte del servicio. Será la encargada del control de los servicios, siendo intermediaria entre los usuarios y el contratista.

El servicio se prestará previa solicitud al contratista, realizada por la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad, preferentemente por correo electrónico.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 4
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

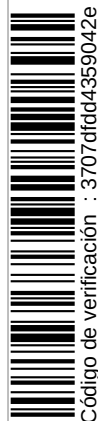
unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 20-01-2022 15:13:26

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 3707dfdd4359042e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3707dfdd4359042e>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00214-2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El contratista deberá informar a la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad de cualquier incidencia que surja en el desarrollo de la prestación del servicio y facilitará puntualmente cuanta información le sea requerida.

Cada servicio que realice el contratista deberá reflejarse en una ficha que deberá firmar el usuario y la empresa. El modelo de ficha se facilitará en la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad de la Universidad y contendrá, como mínimo, la fecha, hora del servicio realizado y nombre del beneficiario.

Los justificantes de los servicios realizados, fichas, deberán remitirse mensualmente a la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad.

5. HISTÓRICO

El servicio de atención psicosocial se pone en funcionamiento en junio de 2021, con anterioridad estaba asociado a otras asesorías, con otros campos de actuación.

Los datos hasta la actualidad son los siguientes:

CURSO	Nº HORAS	USUARIOS
Desde junio de 2021 hasta la actualidad	15 /semanales	46

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Los licitadores deberán presentar una memoria detallando el proyecto de servicio a desarrollar en los términos establecidos en este pliego de prescripciones técnicas, que incluirá, como mínimo, lo siguiente:

- Características principales del servicio ofertado
- Características principales de las charlas ofertadas
- Características y propuestas generales de colaboración con la OUAD

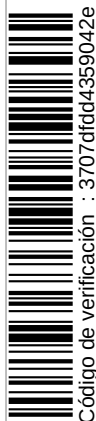
Todo ello, sin perjuicio de salvaguardar el debido sigilo profesional.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 5
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 3707dfdd4359042e